



**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 004
(6 de marzo de 2024)**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INTEP PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN- CUYO OBJETO ES SUBSIDIAR MATRICULA DE LOS PROGRAMAS DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS CERES Y SEDES DEL INTEP, DEL VALLE DEL CAUCA

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 010 del 3 de julio de 2019 (Estatuto Interno del INTEP) y,

CONSIDERANDO:

Que una de las funciones del INTEP es mantener permanentemente un relacionamiento con el sector externo, gubernamental y productivo con el propósito de suscribir convenios de cooperación y/o contratos que a su vez aporten económicamente para el cumplimiento de la Misión Institucional.

Que la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Educación Departamental ha venido contribuyendo al aumento de cobertura a través de subsidios a la demanda, aumentando los indicadores de acceso y permanencia a la Educación Terciaria.

Que la regionalización de la Educación Terciaria es una de las estrategias más importantes para el impulso del acceso y permanencia de la Educación Terciaria de los jóvenes de los diferentes municipios y comunas de Cali que han estado excluidos del sistema educativo superior, por diferentes motivos, entre ellos el económico.

Que a través del apoyo a la regionalización se ha logrado llevar la Educación Terciaria a algunos municipios del Valle del Cauca, impactando positivamente los índices de calidad, cobertura y permanencia en la educación subsidiando la matrícula estudiantil a los estudiantes beneficiados de esta estrategia y que no son beneficiarios de la política de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional.

Que, para atender estas estrategias, la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Educación Departamental ha gestionado el Proyecto denominado: PI32-102084/1/1/01/27 - SUBSIDIAR MATRICULA DE LOS PROGRAMAS DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LOS CERES Y SEDES DEL INTEP, DEL VALLE DEL CAUCA. - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL INTEP, por un valor de OCHOCIENTOS

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo –Acuerdo No. 004 del 6 de marzo de 2024, Por medio del cual se autoriza al rector del INTEP para suscribir un contrato interadministrativo con la Gobernación del Valle del Cauca -Secretaría de Educación- cuyo objeto es Subsidiar matrícula de los programas de regionalización de la educación superior en los diferentes municipios a través de los CERES y sedes del INTEP, del Valle del Cauca

2

CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/cte. (\$ 855'000.000), para la vigencia 2024.

Que la ejecución de este Proyecto está soportada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N°: 3500009469 de 12 de enero de 2024.

Que el Acuerdo N° 010 del 03 de julio de 2019 “Estatuto General del INTEP”, en su Artículo 32 Literal f. menciona: “...*Para la celebración de contratos superiores a 200 SMMLV, requiere autorización previa del Consejo Directivo*”.

Que dado que el valor del Contrato Interadministrativo a suscribir es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/cte. (\$ 855'000.000), se requiere que el Consejo Directivo dé la autorización expresa al Señor Rector para suscribir dicho Contrato.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Señor Rector del INTEP a suscribir este Contrato por el Valor OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/cte. (\$ 855'000.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidente

WILLIAM GOMEZ VALENCIA
Secretario

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co